



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA MARZO 2021
ASE-CT-03SO-05032021**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 05 (cinco) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 11:00 (once horas), en términos de la convocatoria realizada el 25 de febrero de 2021 y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19, y las medidas urgentes de distanciamiento social que se desprenden del acuerdo emitido por la titular de esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 15 de febrero de 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 16 del mismo mes y año, en virtud del cambio de semáforo epidemiológico por COVID-19, se reanudó las actividades, trámites y servicios de la Auditoría Superior del Estado, en el cual se establecen las medidas que promuevan la protección de la salud de los servidores públicos de la misma, privilegiando el trabajo o distancia así como el uso de tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades, de conformidad con el Considerando VII del citado acuerdo, ello derivado del similar emitido el 22 de enero de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 del mismo mes y año, por el cual se determinó suspensión de actividades del 25 de enero de 2021, hasta que la autoridad sanitaria determine que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de las actividades relacionadas con la administración pública; se encuentran presentes y concurren en la reunión virtual Google Meet, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, siendo los CC. L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Presidente; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico; C.P. Ericka de Avila Kemper, Primer Vocal. Lic. Zenaida Zárate Nieto, Segunda vocal y Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Tercer Vocal, a su vez asiste como invitada a la sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, el C.P.

[Handwritten signatures and initials]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Gustavo Mandujano Ayala, realiza el pase de lista de asistencia, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, C.P. Gustavo Mandujano Ayala, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de febrero de 2021.
- 4.- Elección respecto al cargo de Presidente del Comité de Transparencia para el período 2021, de conformidad con lo establecido en el considerando Quinto del Acuerdo de Modificación al Comité de Transparencia de fecha 13 de marzo del 2020.
- 5- Asuntos Generales
- 6.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad.-----

Ahora bien y habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa al Comité que en el mes de febrero del 2021 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado doce solicitudes de información, a las cuales se les dio el trámite correspondiente requiriendo información a las áreas correspondientes como son la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizadas, Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos y Coordinación General de Administración entre otros a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas, encontrándose todas a la fecha notificadas en tiempo y forma; y señala que en este periodo las solicitudes se dieron por recibidas el 16 de febrero del presente año, derivado del acuerdo emitido por la Auditoría Superior del Estado en fecha 15 de febrero de 2021, a través del cual se determinó el esquema de trabajo de la Auditoría Superior del Estado a partir del 16 de febrero del actual año, en virtud del cambio de semáforo.-----

En lo correspondiente al punto cuarto del orden del día relativo a la elección para Presidente del Comité, continuando en el uso de la voz la

[Handwritten signatures and initials]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, comunica al Comité que de conformidad con el numeral Octavo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado y derivado del Acuerdo de Modificación al Comité de Transparencia de fecha 13 de marzo del 2020, respecto al Considerando Quinto del mismo, que señala: "El cargo de Presidente del Comité de Transparencia será desempeñado de forma anual y rotativo, por lo que al término del mismo, la Auditoría Superior del Estado modificará el Comité respecto a la integración y/o cuando así se requiera y/o cuando existan reformas a la Ley que regule el Acceso a la Información Pública". Así mismo hace mención que la designación para el cargo de Presidente para el periodo 2020, se realizó durante el mes de enero de ese año designándose en el momento como presidenta a la entonces Coordinadora de Control y Administración dependiente de la Coordinación General de Administración, sin embargo; derivado del cambio de personal que sufrió esa Coordinación en el mes de febrero del 2020, fue necesario modificar el Comité en cuanto al Presidente para el periodo referido, partir de esa fecha. En virtud de lo mencionado, informa al Comité que es menester elegir de entre los miembros al Presidente del Comité quien desempeñará el cargo para el periodo 2021, por lo cual una vez analizado lo anterior solicita a los integrantes elijan a la persona que ocupará el cargo para Presidente del Comité de Transparencia para el periodo 2021, en uso de la palabra, la C.P. Ericka de Avila Kemper, Segunda Vocal y manifiesta que si no existe algún inconveniente por parte de los integrantes, solicita ocupar dicho cargo como Presidente para el periodo 2021, para lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, invita a cada uno de los miembros emitan su opinión al respecto, quienes aceptan la propuesta, y emiten su voto a favor y acuerdan que la persona que ocupará el cargo como Presidente es la C.P. Ericka de Avila Kemper, y la integración del mismo se modifica para constituirse de la siguiente manera:

- C.P. Ericka de Avila Kemper.- Presidente del Comité
- Lic. Zenaida Zárate Nieto.- Secretaria Técnica
- C.P. Gustavo Mandujano Ayala.- Primer Vocal
- Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya.- Segunda Vocal
- L.A. Blanca Adriana Monreal Briones.- Tercer Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité ejercerá sus funciones como tal, a partir de la fecha en que se emita el correspondiente acuerdo administrativo por parte de la Titular de este Órgano Fiscalizador, por lo cual el Comité solicita a la Unidad de Transparencia que posterior a la emisión del acuerdo, realice los tramites conducentes ante en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", para su publicación.

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez, en uso de la voz indica que el día de hoy se recibió memorándum número ASE-CGA-011/2021 de la Coordinación General de Administración, mediante el cual solicita aprobación de versión pública de los reportes de registro de checadas del C. José Francisco Martínez, toda vez que los documentos de referencia contienen datos personales, siendo el número de empleado; la citada aprobación de versión pública que solicita, es con la finalidad de dar cumplimiento a una resolución del Recurso de Revisión No. 2602/2019-2, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo anterior es que a fin de atender lo solicitado por la Coordinación General de Administración, este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, la clasificación de la información con carácter confidencial de los reportes de registro de checadas de la persona mencionada, así como la aprobación de versión pública correspondiente, advirtiendo que el dato referente al número de empleado, es considerada como información confidencial, ya que encuadra en lo establecido por el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo tanto es procedente realizar la clasificación de la información, y así, conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de la materia, se emita la versión pública de la referida información, mediante la cual se permite, por una parte, omitir, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la normatividad

[Handwritten signatures and initials]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



cuando existan fundamentos y motivos para ello, así como permitir el acceso a los demás datos de carácter público. -----

Por lo anterior, con la finalidad de determinar la clasificación de la información y en uso de las atribuciones que la Ley de la materia le confiere, este Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad de votos la clasificación de la información como confidencial de los reportes de registro de checadas del C. José Francisco Martínez solicitados, así como la emisión de la versión pública, correspondiendo el acuerdo número ASE-CT-03SO-05032021-1. -----

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emítase la resolución respectiva e infórmese al área competente lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que el área correspondiente se encuentre en posibilidades de dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión citado. -----

Por otra parte, solicita la palabra la Lic. Zenaida Zárate Nieto, y en uso de la voz, comunica que relativo a las respuestas que deriven de solicitudes de información y que correspondan a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, se harán por memorándum; a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra informa al comité que en días anteriores sostuvo una conversación con la Lic. Rosalba Hernández Cárdenas, Auditora Especial de Asuntos Jurídicos, relativo a este tema, en la cual le comunicó la conveniencia de emitir la respuesta por memorándum dirigido a la Unidad de Transparencia, ello como señala la propia licenciada en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; cabe hacer mención que las respuestas que recaen a cada solicitud, las áreas la realizan por oficio dirigido al solicitante, misma que remiten a la Unidad de Transparencia a través de memorándum, lo anterior toda vez que éstas se hacen llegar al interesado mediante oficio de notificación, por tal motivo es que siempre se ha solicitado a las áreas la emisión de la respuesta en esos términos, haciendo referencia la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, que los memorándums los turna como Jefa de Departamento, ya que son enviados dentro de la Institución y los oficios de notificación los signa como Responsable de la Unidad de Transparencia, en tal razón señala que si la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, emite sus respuestas por memorándum, las mismas serán anexadas al oficio de notificación, el cual se firmará como Jefa de Departamento, por lo que no tiene algún inconveniente en que el área mencionada responda las solicitudes con un memorándum. Pide la palabra la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones y pregunta si las demás áreas seguirán respondiendo

[Handwritten signatures and initials]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



como hasta ahora, a lo que contesta la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, que no tiene algún inconveniente. El C.P. Gustavo Mandujano Ayala, hace uso de la voz y comunica que este procedimiento de dar respuesta por parte las áreas se encuentra normado en el proyecto de los Lineamientos internos para la Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado, los cuales se están trabajando; a lo cual hace mención la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, que en su momento se deberá definir el procedimiento para emitir las respuestas a las solicitudes por parte de las áreas de esta Auditoría Superior del Estado. -----

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

CONSTE

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Presidente del Comité

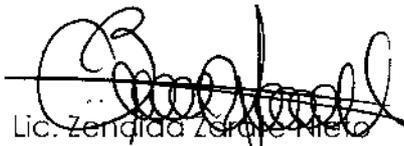
C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Secretario Técnico

C.P. Ericka de Avila Kemper
Primer Vocal

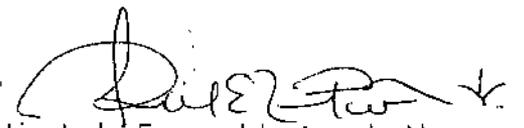


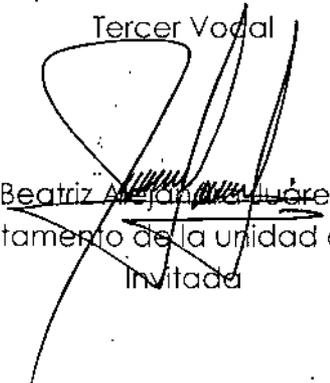
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO


Lic. Zenaida Zermeño
Segunda Vocal




Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya
Tercer Vocal


Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de
fecha 05 (cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).



